LIBRO DE DECRETOS

Marcos Paz. -

1 7 MAP 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM):

El Expediente Administrativo Municipal 4073-779/2023, y

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Economía Laboral desde el área de Seguridad Laboral, se solicita se inicie el proceso licitatorio para la "Contratación del servicio de retiro programado de residuos patogénicos del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo, Unidades Sanitarias y Hogar Municipal de Ancianos". -

Que el servicio deberá ser prestado mensualmente durante el periodo de Mayo a Diciembre de 2023, inclusive -

Que el servicio contratado deberá constar con transporte habilitado, manifiesto del mismo y disposición final en plantas homologadas y registradas en el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, para recibir y tratar los residuos patogénicos,-

Que la cantidad aproximada de residuos es de 150 kg.

Que además, el personal que lleve a cabo el retiro de los residuos deberá contar con los elementos de protección personal para manipular dichos residuos. Dichos elementos serán verificados por Seguridad Laboral del Municipio.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 9,440,000,00),-

INC. NEWNAY AUMITINO DE PARICOS DES ECONOMISTANDEM AUGUSTA DE PARICOS DE LA AUGUSTA DE LA AUGUSTA DE PARICOS DE LA AUGUSTA DE PARICOS DE LA AUGUSTA DE LA A

MORNA RECARDO MEDRO CURLITORES METENDENTE MUNICIPAL

Dec. Nº 17/4 Año M. Fo" al

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2023

2

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar siº el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Privada Nº13/2023.- Llámese a Licitación Privada Nº13/2023 para la "Contratación del servicio de retiro programado de residuos patogénicos del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo, Unidades Sanitarias y Hogar Municipal de Ancianos".

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 (5 9.440.000,00).

ARTÍCULO 3°,- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

3

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertes.- Fíjese como fecha limite para la recepción de ofertas el día 03 de Abril 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 03 de Abril de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a sabor, el Subsecretario de Economia Laboral, Lic. Hernán Castaño, y la Subsecretaria de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia, Srita. Maria Laura Romero. -

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análísis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada Nº13/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación, Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Economía y Producción, Legal y Técnica, Subsecretaria de Economía Laboral y Secretaria de Salud.-

ARTÍCULO 8º .- Do forma .-

MICTORIA INTO MOREL

AGRIM RICARDO PEDRO CURSTICHET INTENTENTE SE SICIPAL

INC. HERMAN HOMACIO CASTAÑO MANUFACTOR OF STATES OF ST

DIA SPARITO

EGISTR Dec. Nº 168 Año M.L. Follo 168